PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 20 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2025

Mercancías sujetas a la declaración de marcas nominativas o mixtas

Para los efectos del artículo 36 de la Ley, en relación con la regla 3.1.20., se dan a conocer las mercancías por las que se deberá declarar la marca nominativa o mixta, señaladas a continuación:

Contenido

- Tratándose de los regímenes aduaneros de importación definitiva, importación temporal y depósito fiscal.
- II. Tratándose del régimen aduanero de exportación definitiva.
- I. Tratándose de los regímenes aduaneros de importación definitiva, importación temporal y depósito fiscal:

Fracción arancelaria y NICO	Descripción	Acotación
2203.00.01	Cerveza de malta.	
00	Cerveza de malta.	
2204.10.02	Vino espumoso.	
01	"Champagne".	
99	Los demás.	
2204.21.04	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l.	
01	Vinos, cuya graduación alcohólica sea mayor de 14 grados centesimales Gay-Lussac pero menor o igual a 20 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C.	
02	Vinos tinto, rosado, clarete o blanco, cuya graduación alcohólica sea hasta 14 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C.	
99	Los demás.	
2204.29.99	Los demás.	
00	Los demás.	
2204.30.91	Los demás mostos de uva.	
00	Los demás mostos de uva.	
2205.10.02	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l.	
00	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l.	
2205.90.99	Los demás.	
00	Los demás.	
2206.00.91	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	
01	Bebidas refrescantes a base de una mezcla de limonada y cerveza o vino, o de una mezcla de cerveza y vino ("wine coolers").	
99	Las demás.	
2207.10.01	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.	
00	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.	
	1	

graduación. On Alcohol etilico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación. Cogñac. Brandy o "Wainbrand" cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol. Brandy o "Wainbrand" cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. 2208.20.99 Los demás. Whisky. Whisky canadiense ("Canadian whiskey"). Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky canadiense ("Canadian whiskey"). Whisky cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky Tennessee" o whisky Bourbon. 99 Los demás. Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. On Ron. 99 Los demás. Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 01 Vodka. 10 Vodka. 10 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 11 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 12 Los demás.	2207 20 04	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier	
208.20.01 Cogñac. Brandy o "Wainbrand" cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/h de alcohol a 100% vol. Brandy o "Wainbrand" cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/h de alcohol a 100% vol. 208.20.03 Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 30 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Los demás. 208.20.99 Los demás. Whisky Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky own with the companies of the c	2207.20.01		
208.20.02 Brandy o "Wainbrand" cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol. Brandy o "Wainbrand" cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Los demás. 208.208.20.99 Los demás. 208.30.05 Whisky. Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky o Whiskey cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. 99 Los demás. Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. 01 Ron. 99 Los demás. 208.50.01 Vodka. 00 Gin y ginebra. 208.70.03 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 02 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	00	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	
Brandy o "Wainbrand" cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol. Brandy o "Wainbrand" cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Dos demás. 208.20.99 Los demás. 208.30.05 Whisky. Ol Whisky. Ol Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Ol Whisky chanadiense ("Canadian whiskey"). Whisky of Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Ol Whisky whisky cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Ol Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. 99 Los demás. 208.40.02 Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. Ol Ron. 99 Los demás. 208.50.01 Gin y ginebra. Ol Gin y ginebra. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrío, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. Ol Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	2208.20.01	Cogñac.	
gual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol. Brandy o Wainbrand* cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky anadiense ("Canadian whiskey"). Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky o Whisky evuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky o Whisky bourbon. Qual	00		
37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etilico y metilico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol. 2208.20.03 Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Los demás. Uos demás. Whisky. Whisky canadiense ("Canadian whiskey"). Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky o Whisky cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky interperatura de 15°C, a granel. Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. Ron. Ron. Gin y ginebra. Gin y ginebra. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. Los demás.	2208.20.02	igual a 37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etílico y metílico superior a 200 g/hl de alcohol a 100% vol.	
igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea superior o igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. 208.20.99 Los demás. 00 Los demás. 2208.30.05 Whisky. 01 Whisky canadiense ("Canadian whiskey"). 02 Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. 03 Whisky o Whiskey cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. 04 Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. 99 Los demás. 2208.40.02 Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. 01 Ron. 99 Los demás. 2208.50.01 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 01 Vodka. 02 Vodka. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. 02 Licores. 03 Universidado a menos de 94.8% vol. 04 Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. 99 Los demás. 2208.50.01 Gin y ginebra. 01 Ron. 02 Gin y ginebra. 02 Gin y ginebra. 03 Gin y ginebra. 04 Universidado a menos de ja destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. 05 Gin y ginebra. 06 Gin y ginebra. 07 Universidado a menos de ja destilación comercial 208.70.03.02. 08 Licores. 09 Los demás.	00	37.5 grados centesimales Gay-Lussac, con una cantidad total de sustancias volátiles que no sean los alcoholes etílico y metílico superior	
a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a granel. 2208.20.99 Los demás. 00 Los demás. 2208.30.05 Whisky. 01 Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. whisky o Whisky cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. 04 Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. 99 Los demás. 2208.40.02 Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. 01 Ron. 99 Los demás. 2208.50.01 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 2208.60.01 Vodka. Do wodka. Licores. Demás el 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 02 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	2208.20.03	igual a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de	
2208.30.05 Whisky. 01 Whisky canadiense ("Canadian whiskey"). 02 Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. 03 Whisky o Whiskey cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. 04 Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. 99 Los demás. 2208.40.02 Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. 01 Ron. 99 Los demás. 2208.50.01 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 2208.60.01 Vodka. 10 Vodka. 11 Licores. 12 De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 12 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	00	a 80 grados centesimales Gay-Lussac, a la temperatura de 15°C, a	
Whisky canadiense ("Canadian whiskey"). Whisky canadiense ("Canadian whiskey"). Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky o Whiskey cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. Pon y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. Ron. Sen y demás. Gin y ginebra. Gin y ginebra. Gin y ginebra. Codas. Uodka. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	2208.20.99	Los demás.	
Mhisky canadiense ("Canadian whiskey"). Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky o Whiskey cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. 104 Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. 105 demás. 106 Ron. 107 Ron. 108 Los demás. 109 Los demás. 100 Gin y ginebra. 100 Gin y ginebra. 100 Gin y ginebra. 100 Vodka. 100 Vodka. 101 De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 102 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 103 Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02.	00	Los demás.	
Whisky cuya graduación alcohólica sea mayor de 53 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky o Whiskey cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. Los demás. Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. Ron. 99 Los demás. 208.50.01 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 2208.60.01 Vodka. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	2208.30.05	Whisky.	
centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, a granel. Whisky o Whiskey cuya graduación alcohólica sea igual o superior a 40 grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. 99 Los demás. Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. 01 Ron. 99 Los demás. 2208.50.01 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 2208.60.01 Vodka. 00 Vodka. 10 De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrío, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	01	Whisky canadiense ("Canadian whiskey").	
grados centesimales Gay-Lussac, destilado a menos de 94.8% vol. Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon. Bon y demás. Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. Ron. Sin y ginebra. Gin y ginebra. Can y demás. Zevas.50.01 Gin y ginebra. Vodka. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	02	1	
2208.40.02 Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. 01 Ron. 99 Los demás. 2208.50.01 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 2208.60.01 Vodka. 00 Vodka. 2208.70.03 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 01 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	03		
208.40.02 Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar. 01 Ron. 99 Los demás. 208.50.01 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 208.60.01 Vodka. 00 Vodka. 208.70.03 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 02 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	04	Whisky "Tennessee" o whisky Bourbon.	
fermentación, de productos de la caña de azúcar. 101 Ron. 102 Los demás. 103 Gin y ginebra. 104 Gin y ginebra. 105 Gin y ginebra. 106 Vodka. 107 Vodka. 108 De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 106 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 107 Podra de azúcar. 108 Podra de azúcar. 109 Los demás.	99	Los demás.	
99 Los demás. 2208.50.01 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 2208.60.01 Vodka. 00 Vodka. 2208.70.03 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 02 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	2208.40.02		
2208.50.01 Gin y ginebra. 00 Gin y ginebra. 2208.60.01 Vodka. 00 Vodka. 2208.70.03 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 02 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	01	Ron.	
00 Gin y ginebra. 2208.60.01 Vodka. 00 Vodka. 2208.70.03 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 02 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	99	Los demás.	
2208.60.01 Vodka. 100 Vodka. 2208.70.03 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay- Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 102 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	2208.50.01	Gin y ginebra.	
00 Vodka. 2208.70.03 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay- Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 02 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	00	Gin y ginebra.	
2208.70.03 Licores. De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay- Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 102 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	2208.60.01	Vodka.	
De más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay- Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. 102 Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 103 Los demás.	00	Vodka.	
Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 2208.70.03.02. Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave. 99 Los demás.	2208.70.03	Licores.	
99 Los demás.	01	Lussac a la temperatura de 15°C, en vasijería de barro, loza o vidrio, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial	
	02	Licores que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	
2208.90.01 Alcohol etílico.	99	Los demás.	
	2208.90.01	Alcohol etílico.	
00 Alcohol etílico.	00	Alcohol etílico.	
2208.90.99 Los demás.	2208.90.99	Los demás.	

91	Las demás bebidas alcohólicas que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	
99	Los demás.	
3003.10.01	Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos.	
00	productos.	
3003.20.01	Medicamentos a base de dos o más antibióticos, aún cuando contengan vitaminas u otros productos.	
00	Medicamentos a base de dos o más antibióticos, aún cuando contengan vitaminas u otros productos.	
3003.20.99	Los demás.	
00	Los demás.	
3003.31.02	Que contengan insulina.	
00	Que contengan insulina.	
3003.39.01	Anestésicos a base de 2-dietilamino- 2,6-acetoxilidida (Lidocaína) al 2% con 1-noradrenalina.	
00	Anestésicos a base de 2-dietilamino- 2,6-acetoxilidida (Lidocaína) al 2% con 1-noradrenalina.	
3003.39.99	Los demás.	
01	Medicamentos que contengan eritropoyetina.	
99	Los demás.	
3003.41.01	Que contengan efedrina o sus sales.	
00	Que contengan efedrina o sus sales.	
3003.42.01	Que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales.	
00	Que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales.	
3003.49.03	Preparaciones a base de sulfato de vincristina.	
00	Preparaciones a base de sulfato de vincristina.	
3003.49.99	Los demás.	
01	Preparaciones a base de diacetilmorfina (Heroína) o de sus sales o sus derivados.	
99	Los demás.	
3003.60.91	Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo.	
00	Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo.	
3003.90.01	Preparaciones a base de cal sodada.	
00	Preparaciones a base de cal sodada.	
3003.90.02	Solución isotónica glucosada.	
00	Solución isotónica glucosada.	
3003.90.03	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas.	
00	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas.	
3003.90.04	Tioleico RV 100.	

00	Tioleico RV 100.	
3003.90.08	Insaponificable de aceite de germen de maíz.	
00	Insaponificable de aceite de germen de maíz.	
3003.90.09	Preparación a base de polipéptido inhibidor de calicreína.	
00		
3003.90.10	Preparación liofilizada a base de 5-Etil-5(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico).	
00	Preparación liofilizada a base de 5-Etil-5(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico).	
3003.90.11	Solución coloidal de polimerizado de gelatinas desintegradas, conteniendo además cloruros de sodio, de potasio y de calcio.	
00	Solución coloidal de polimerizado de gelatinas desintegradas, conteniendo además cloruros de sodio, de potasio y de calcio.	
3003.90.12	Medicamentos homeopáticos.	
00	Medicamentos homeopáticos.	
3003.90.13	Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol.	
00	Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol.	
3003.90.14	Polvo formado con leche descremada y dimetil polisiloxano.	
00	Polvo formado con leche descremada y dimetil polisiloxano.	
3003.90.15	Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila.	
00	Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila.	
3003.90.16	Preparación a base de clostridiopeptidasa.	
00	Preparación a base de clostridiopeptidasa.	
3003.90.17	Poli(vinilpirrolidona)-Yodo, en polvo, destinada para uso humano o veterinario.	
00	Poli(vinilpirrolidona)-Yodo, en polvo, destinada para uso humano o veterinario.	
3003.90.18	Preparación hidromiscible de vitamina A, D y E.	
00	Preparación hidromiscible de vitamina A, D y E.	
3003.90.19	Premezcla granulada a base de nimodipina (Nimotop).	
00	Premezcla granulada a base de nimodipina (Nimotop).	
3003.90.20	Premezcia granulada a base de acarbosa (Glucobay).	
00	Premezcla granulada a base de acarbosa (Glucobay).	
3003.90.21	Desinfectantes para boca, oídos, nariz o garganta.	
00	Desinfectantes para boca, oídos, nariz o garganta.	
3003.90.22	Antineurítico a base de enzima proteolítica inyectable, incluso asociada con vitamina B1 y B12.	
00	Antineurítico a base de enzima proteolítica inyectable, incluso asociada con vitamina B1 y B12.	
3003.90.99	Los demás.	
00	Los demás.	
3004.10.01	Antibiótico a base de piperacilina sódica.	
00	Antibiótico a base de piperacilina sódica.	
3004.10.99	Los demás.	
	1	

20	Los domés	
00	Los demás.	
3004.20.01	A base de ciclosporina.	
00		
3004.20.02	Medicamento de amplio espectro a base de meropenem.	
00	Medicamento de amplio espectro a base de meropenem.	
3004.20.03	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam).	
00	Antibiótico de amplio espectro a base de imipenem y cilastatina sódica (Tienam).	
3004.20.99	Los demás.	
00	Los demás.	
3004.31.02	Que contengan insulina.	
01	Soluciones inyectables.	
99	Los demás.	
3004.32.01	Medicamentos a base de budesonida.	
00	Medicamentos a base de budesonida.	
3004.32.99	Los demás.	
00	Los demás.	
3004.39.01	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'-acetoxilidida (Lidocaína) al 2% con 1-noradrenalina.	
00	Anestésicos a base de 2-dietilamino-2',6'-acetoxilidida (Lidocaína) al 2% con 1-noradrenalina.	
3004.39.02	Que contengan somatotropina (somatropina).	
00	Que contengan somatotropina (somatropina).	
3004.39.03	A base de octreotida.	
00	A base de octreotida.	
3004.39.04	Antineoplásico constituido por 6-[O-(1,1-dimetiletil)-D-serina]-10 deglicinamida-FLHL-2 (amino carbonil) hidrazina (Goserelina), en excipiente biodegradable.	
00	Antineoplásico constituido por 6-[O-(1,1-dimetiletil)-D-serina]-10 deglicinamida-FLHL-2 (amino carbonil) hidrazina (Goserelina), en excipiente biodegradable.	
3004.39.05	Óvulos a base de dinoprostona o prostaglandina E2.	
00	Óvulos a base de dinoprostona o prostaglandina E2.	
3004.39.99	Los demás.	
01	Medicamentos que contengan eritropoyetina.	
99	Los demás.	
3004.41.01	Que contengan efedrina o sus sales.	
00	Que contengan efedrina o sus sales.	
3004.42.01	Que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales.	
00	Que contengan seudoefedrina (DCI) o sus sales.	
3004.43.01	Que contengan norefedrina o sus sales.	
00	Que contengan norefedrina o sus sales.	
3004.49.03	Preparaciones a base de sulfato de vincristina.	
00	Preparaciones a base de sulfato de vincristina.	

3004.49.05	Soluciones oftálmicas a base de maleato de timolol y clorhidrato de pilocarpina.	
00	Soluciones oftálmicas a base de maleato de timolol y clorhidrato de pilocarpina.	
3004.49.99	Los demás.	
01	Preparaciones a base de diacetilmorfina (Heroína) o de sus sales o sus derivados.	
99	Los demás.	
3004.50.01	Medicamentos en tabletas de núcleos múltiples y desintegración retardada.	
00	Medicamentos en tabletas de núcleos múltiples y desintegración retardada.	
3004.50.02	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12, inyectable.	
00	Antineuríticos a base de enzima proteolítica asociada con vitaminas B1 y B12, inyectable.	
3004.50.99	Los demás.	
01	Medicamentos a base de vitaminas, o de vitaminas con lipotrópicos, o de vitaminas con minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aun cuando se presenten en sobres tropicalizados.	
99	Los demás.	
3004.60.91	Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo.	
00	Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo.	
3004.90.01	Preparaciones a base de cal sodada.	
00	Preparaciones a base de cal sodada.	
3004.90.02	Solución isotónica glucosada.	
00	Solución isotónica glucosada.	
3004.90.04	Tioleico RV 100.	
00	Tioleico RV 100.	
3004.90.05	Emulsión de aceite de soya al 10% o al 20%, conteniendo 1.2% de lecitina de huevo, con un pH de 5.5 a 9.0, grasa de 9.0% a 11.0% y glicerol de 19.5 mg/ml a 24.5 mg/ml.	
00	Emulsión de aceite de soya al 10% o al 20%, conteniendo 1.2% de lecitina de huevo, con un pH de 5.5 a 9.0, grasa de 9.0% a 11.0% y glicerol de 19.5 mg/ml a 24.5 mg/ml.	
3004.90.06	Antineurítico a base de enzima proteolítica inyectable.	
00	Antineurítico a base de enzima proteolítica inyectable.	
3004.90.07	Insaponificable de aceite de germen de maíz.	
00	Insaponificable de aceite de germen de maíz.	
3004.90.08	Liofilizados a base de 5-etil-5-(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico).	
00	Liofilizados a base de 5-etil-5-(1-metilbutil)-2-tiobarbiturato de sodio (Tiopental sódico).	

Solución coloidal de polimerizado de gelatinas desintegradas, conteniendo además cloruros de sodio, de potasio y de calcio. Solución coloidal de polimerizado de gelatinas desintegradas, conteniendo además cloruros de sodio, de potasio y de calcio. 3004.90.11 Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol. Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol. Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, acoite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, acoite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y gilcerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y gilcerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y gilcerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y gilcerina. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. De preparación a base de cioruro de etilo. Preparación a base de cioruro de etilo. Preparación a base de cioruro de etilo. Medicamentos a base de cioruro de etilo. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Mezcia de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfala o de busulfan o de E-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de E-mercaptopurina. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina. Solución inyectab			
conteniendo además cloruros de sodio, de potasio y de calcio. Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol. Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Medicamentos en aerosol. Medicamentos en aerosol. Medicamentos en aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Mezcal de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Mezcal de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Medicamentos en tabletas a base de zatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de zatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyec	3004.90.09		
Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos a base de aprotinina. Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de ciprofloxacina	00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butillo, aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Os Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de himodipina.	3004.90.11	Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol.	
aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de triyodometano, aminobenzoato de butilo, aceite esencial de menta y eugenol. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaina y amino benzoato de etilo. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaina y amino benzoato de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Medicamentos a base de cloruro de etilo. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Olosolución inyectable a base de aprotinina. Olosolución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%.	00	Preparación de hidroxialuminato de sodio o de magnesio y sorbitol.	
3004.90.13 Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de meffalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de meffalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de de ciprofloxacina al 0.2%. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. ON Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%.	3004.90.12	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos en envase aerosol. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina. Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de protinina. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%.	00		
Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaína y amino benzoato de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Preparación a base de cloruro de etilo. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de inmodipina. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.13	Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina.	
amino benzoato de etilo. Medicamentos en aerosol a base de clorhidrato de tetracaina y amino benzoato de etilo.	00	Medicamentos a base de fluoruro de sodio y glicerina.	
benzoato de etilo. 3004.90.15 Preparación a base de cloruro de etilo. 00 Preparación a base de cloruro de etilo. 3004.90.16 Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. 00 Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. 3004.90.17 Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. 00 Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. 00 Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. 00 Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. 3004.90.19 Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. 00 Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. 3004.90.20 Medicamentos a base de mesilato de imatinib. 00 Medicamentos a base de mesilato de imatinib. 3004.90.21 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 00 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 3004.90.22 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 00 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 3004.90.23 Solución inyectable a base de aprotinina. 00 Solución inyectable a base de aprotinina. 3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 3004.90.26 Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.14		
Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Os Solución inyectable a base de immodipina. Os Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	00		
Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Medicamentos a base de 1-(4-hidroxi-3-hidroximetilfenil)-2- (terbutilamino)etanol, en envase aerosol. Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de besilato de atracurio o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Osolución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de nimodipina. Osolución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%.	3004.90.15	Preparación a base de cloruro de etilo.	
(terbutilamino)etanol, en envase aerosol.	00	Preparación a base de cloruro de etilo.	
13004.90.17 Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. 13004.90.18 Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. 13004.90.18 Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. 13004.90.19 Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. 13004.90.20 Medicamentos a base de mesilato de imatinib. 13004.90.21 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 13004.90.22 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 13004.90.23 Solución inyectable a base de aprotinina. 13004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 13004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 13004.90.26 Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.16	,	
Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. OSoluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	00	,	
Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Nedicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Oliviciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Nedicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Oliviciones inyectables a base de mesilato de imatinib. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Nedicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Olivición inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Olivición inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.17	Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila.	
de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Medicamentos en tabletas a base de azatioprina o de clorambucil o de melfalan o de busulfan o de 6-mercaptopurina. Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. OSoluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. OTrinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). OSolución inyectable a base de aprotinina. OSolución inyectable a base de aprotinina. OSOlución inyectable a base de nimodipina. OSOlución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. OSOlución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. OSOlución inyectable a base de liberación prolongada o tabletas de liberación	00	Mezcla de glucósidos de adonis, convallaria, oleander y scila.	
3004.90.19 Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. 00 Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. 3004.90.20 Medicamentos a base de mesilato de imatinib. 00 Medicamentos a base de mesilato de imatinib. 3004.90.21 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 00 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 3004.90.22 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 00 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 3004.90.23 Solución inyectable a base de aprotinina. 00 Solución inyectable a base de aprotinina. 3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.18		
acyclovir. 00 Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir. 3004.90.20 Medicamentos a base de mesilato de imatinib. 00 Medicamentos a base de mesilato de imatinib. 3004.90.21 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 00 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 3004.90.22 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 00 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 3004.90.23 Solución inyectable a base de aprotinina. 00 Solución inyectable a base de aprotinina. 3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	00	, ·	
3004.90.20 Medicamentos a base de mesilato de imatinib. 00 Medicamentos a base de mesilato de imatinib. 3004.90.21 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 00 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 3004.90.22 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 00 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 3004.90.23 Solución inyectable a base de aprotinina. 00 Solución inyectable a base de aprotinina. 3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 3004.90.26 Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.19	-	
Medicamentos a base de mesilato de imatinib. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	00	Soluciones inyectables a base de besilato de atracurio o de acyclovir.	
3004.90.21 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 00 Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. 3004.90.22 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 00 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 3004.90.23 Solución inyectable a base de aprotinina. 00 Solución inyectable a base de aprotinina. 3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.20	Medicamentos a base de mesilato de imatinib.	
Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa. Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). Solución inyectable a base de aprotinina. O Solución inyectable a base de aprotinina. Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	00	Medicamentos a base de mesilato de imatinib.	
3004.90.22 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 00 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 3004.90.23 Solución inyectable a base de aprotinina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 3004.90.26 Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.21	Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa.	
00 Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina). 3004.90.23 Solución inyectable a base de aprotinina. 00 Solución inyectable a base de aprotinina. 3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 3004.90.26 Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	00	Trinitrato de 1,2,3 propanotriol (nitroglicerina) absorbido en lactosa.	
3004.90.23 Solución inyectable a base de aprotinina. 00 Solución inyectable a base de aprotinina. 3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.22	Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina).	
3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	00	Medicamentos que contengan azidotimidina (Zidovudina).	
3004.90.24 Solución inyectable a base de nimodipina. 00 Solución inyectable a base de nimodipina. 3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.23	Solución inyectable a base de aprotinina.	
3004.90.25 Solución inyectable a base de nimodipina. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	00	Solución inyectable a base de aprotinina.	
3004.90.25 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. 3004.90.26 Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.24	Solución inyectable a base de nimodipina.	
00 Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%. Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	00	Solución inyectable a base de nimodipina.	
Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación	3004.90.25	Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%.	
3004 90 76	00	Solución inyectable a base de ciprofloxacina al 0.2%.	
ınstantanea, ambas a base de nisoldipina.	3004.90.26	Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación instantánea, ambas a base de nisoldipina.	

	00	Grageas de liberación prolongada o tabletas de liberación instantánea, ambas a base de nisoldipina.	
3004.90.27		A base de saquinavir.	
	00	A base de saquinavir.	
3004.90.28		Tabletas a base de anastrazol.	
	00	Tabletas a base de anastrazol.	
3004.90.29		Tabletas a base de bicalutamida.	
	00	Tabletas a base de bicalutamida.	
3004.90.30		Tabletas a base de quetiapina.	
	00	Tabletas a base de quetiapina.	
3004.90.31		Anestésico a base de desflurano.	
	00	Anestésico a base de desflurano.	
3004.90.32		Tabletas a base de zafirlukast.	
	00	Tabletas a base de zafirlukast.	
3004.90.34		Tabletas a base de zolmitriptan.	
	00	Tabletas a base de zolmitriptan.	
3004.90.35		A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir.	
	00	A base de sulfato de indinavir, o de amprenavir.	
3004.90.36		A base de finasteride.	
	00	A base de finasteride.	
3004.90.37		Tabletas de liberación prolongada, a base de nifedipina.	
	00	Tabletas de liberación prolongada, a base de nifedipina.	
3004.90.38		A base de octacosanol.	
	00	A base de octacosanol.	
3004.90.39		Medicamentos a base de minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aún cuando se presenten en sobres tropicalizados.	
	00	Medicamentos a base de minerales, en cápsulas de gelatina blanda, aún cuando se presenten en sobres tropicalizados.	
3004.90.40		A base de orlistat.	
	00	A base de orlistat.	
3004.90.41		A base de zalcitabina, en comprimidos.	
	00	A base de zalcitabina, en comprimidos.	
3004.90.43		Soluciones oftálmicas a base de: norfloxacina; clorhidrato de dorzolamida; o de maleato de timolol con gelán.	
	00	Soluciones oftálmicas a base de: norfloxacina; clorhidrato de dorzolamida; o de maleato de timolol con gelán.	
3004.90.44		A base de famotidina, en tabletas u obleas liofilizadas.	
	00	A base de famotidina, en tabletas u obleas liofilizadas.	
3004.90.45		A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas.	
	00	A base de montelukast sódico o de benzoato de rizatriptan, en tabletas.	
3004.90.46		A base de etofenamato, en solución inyectable.	
	00	A base de etofenamato, en solución inyectable.	
3004.90.47		Anestésico a base de 2,6-bis-(1-metiletil)-fenol (Propofol), emulsión inyectable estéril.	

00	Anestésico a base de 2,6-bis-(1-metiletil)-fenol (Propofol), emulsión inyectable estéril.	
3004.90.48	Medicamentos a base de cerivastatina, o a base de moxifloxacino.	
00	Medicamentos a base de cerivastatina, o a base de moxifloxacino.	
3004.90.49	Medicamentos a base de: mesilato de nelfinavir; de ganciclovir o de sal sódica de ganciclovir.	
00	Medicamentos a base de: mesilato de nelfinavir; de ganciclovir o de sal sódica de ganciclovir.	
3004.90.50	Medicamentos a base de: succinato de metoprolol incluso con hidroclorotiazida; de formoterol; de candesartan cilexetilo incluso con hidroclorotiazida; de omeprazol, sus derivados o sales, o su isómero.	
00	Medicamentos a base de: succinato de metoprolol incluso con hidroclorotiazida; de formoterol; de candesartan cilexetilo incluso con hidroclorotiazida; de omeprazol, sus derivados o sales, o su isómero.	
3004.90.52	A base de isotretinoina, cápsulas.	
00	A base de isotretinoina, cápsulas.	
3004.90.99	Los demás.	
01	Preparaciones a base de proteínas hidrolizadas.	
02	Medicamentos homeopáticos.	
99	Los demás.	
3006.93.04	En forma de kit que contengan medicamentos.	
00	En forma de kit que contengan medicamentos.	
3303.00.01	Aguas de tocador.	
00	Aguas de tocador.	
3303.00.99	Los demás.	
00	Los demás.	
3926.20.99	Los demás.	
00	Los demás.	
4202.21.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	
00	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	
4202.22.03	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	
01	Con la superficie exterior de hojas de plástico.	
02	Con la superficie exterior de materia textil.	
4202.29.99	Los demás.	
00	Los demás.	
4202.31.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	
00	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	
4202.32.03	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	
01	Con la superficie exterior de hojas de plástico.	
02	Con la superficie exterior de materia textil.	
4202.39.99	Los demás.	
00	Los demás.	
4202.91.01	Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	

	00	One leave of the extension to succeed the leave of the le	
	00		
4202.92.04		Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	
	01	Con la superficie exterior de hojas de plástico, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 4202.92.04.03.	
	02	Con la superficie exterior de materia textil, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 4202.92.04.03.	
	03	Bolsas o fundas, utilizadas para contener llaves de cubo y/o un "gato", reconocibles como concebidas exclusivamente para uso automotriz.	
4202.99.99		Los demás.	
	00	Los demás.	
4203.10.99		Los demás.	
	01	Chamarras, chaquetas, sacos, cazadoras, blazer, abrigos y chalecos.	
	99	Los demás.	
4203.30.02		Cintos, cinturones y bandoleras.	
	00	Cintos, cinturones y bandoleras.	
6101.20.03		De algodón.	
	01	Para hombres.	
	99	Los demás.	
6101.30.01		Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
	00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
6101.30.99		Los demás.	
	01	Chamarras para niños.	
	91	Los demás para hombres.	
	92	Los demás para niños.	
6101.90.91		De las demás materias textiles.	
	01	De lana o pelo fino.	
	99	Los demás.	
6102.10.01		De lana o pelo fino.	
	00	De lana o pelo fino.	
6102.20.03		De algodón.	
	01	Para mujeres.	
	99	Los demás.	
6102.30.01		Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
	00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
6102.30.99		Los demás.	
	01	Chamarras para niñas.	
	02	Para mujeres.	
	99	Los demás.	
6102.90.91		De las demás materias textiles.	
	00	De las demás materias textiles.	
6103.10.05		Trajes (ambos o ternos).	
	01	De lana o pelo fino.	

<u> </u>		
02	De fibras sintéticas.	
03	De algodón o de fibras artificiales.	
04	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Los demás.	
6103.22.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6103.23.01	De fibras sintéticas.	
00	De fibras sintéticas.	
6103.29.91	De las demás materias textiles.	
01	De lana o pelo fino.	
99	Los demás.	
6103.31.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6103.32.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6103.33.02	De fibras sintéticas.	
01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	
99	Los demás.	
6103.39.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Los demás.	
6103.41.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6103.42.03	De algodón.	
02	Para hombres, pantalones largos.	
03	Para niños, pantalones largos.	
91	Los demás para hombres.	
92	Los demás para niños.	
6103.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
6103.43.99	Los demás.	
01	Para hombres, pantalones largos.	
02	Para hombres, pantalones cortos o shorts.	
03	Para niños, pantalones largos.	
04	Para niños, pantalones cortos o shorts.	
91	Los demás para hombres.	
92		
6103.49.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales.	
01	25	

99	Los demás.	
6104.13.02	De fibras sintéticas.	
01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	
99	Los demás.	
6104.19.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23%, sin exceder de 50% en peso.	
04	De lana o pelo fino, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 6104.19.91.03.	
05	De algodón.	
99	Los demás.	
6104.22.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6104.23.01	De fibras sintéticas.	
00	De fibras sintéticas.	
6104.29.91	De las demás materias textiles.	
01	De lana o pelo fino.	
99	Los demás.	
6104.31.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6104.32.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6104.33.02	De fibras sintéticas.	
01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	
99	Los demás.	
6104.39.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Las demás.	
6104.41.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6104.42.03	De algodón.	
01	Para mujeres.	
99	Los demás.	
6104.43.02	De fibras sintéticas.	
01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	
91	Los demás para mujeres.	
92	Los demás para niñas.	
6104.44.02	De fibras artificiales.	
99	Los demás.	

6104.49.91	De las demás materias textiles.	
01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70 % en peso.	
99	Los demás.	
6104.51.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6104.52.01	De algodón.	
01	Para mujeres.	
99	Los demás.	
6104.53.02	De fibras sintéticas.	
01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	
91	Los demás para mujeres.	
92	Los demás para niñas.	
6104.59.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Las demás.	
6104.61.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6104.62.03	De algodón.	
01	Pantalones con peto y tirantes.	
02	Para mujeres, pantalones cortos o shorts.	
03	Para niñas, pantalones cortos o shorts.	
91	Los demás para mujeres.	
92	Los demás para niñas.	
6104.63.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
6104.63.99	Los demás.	
01	Para mujeres, pantalones cortos o shorts.	
02	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.	
03	Para niñas, pantalones cortos o shorts.	
91	Los demás para niñas.	
92	Los demás para mujeres.	
6104.69.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Los demás.	
6105.10.02	De algodón.	
01	Camisas deportivas, para hombres.	
02	Camisas deportivas, para niños.	
99	Las demás.	
6105.20.03	De fibras sintéticas o artificiales.	

01	Para hombres.	
99	Las demás.	
6105.90.91	De las demás materias textiles.	
01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Las demás.	
6106.10.02	De algodón.	
01	Camisas deportivas, para mujeres.	
02	Camisas deportivas, para niñas.	
91	Las demás para mujeres.	
92	Las demás para niñas.	
6106.20.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	
6106.20.99	Los demás.	
91	Las demás para mujeres.	
92	Las demás para niñas.	
6106.90.91	De las demás materias textiles.	
01	De lana o pelo fino.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Las demás.	
6107.11.03	De algodón.	
01	Para hombres.	
99	Los demás.	
6107.12.03	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Para hombres.	
99	Los demás.	
6107.19.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6107.21.01	De algodón.	
01	Para hombres.	
99	Los demás.	
6107.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Para hombres.	
99	Los demás.	
6107.29.91	De las demás materias textiles.	
01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Los demás.	
6107.91.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6107.99.91	De las demás materias textiles.	
01	, , ,	
02	De fibras sintéticas o artificiales.	

99	Los demás.	
6108.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.	
00	De fibras sintéticas o artificiales.	
6108.19.91	De las demás materias textiles.	
	De las demás materias textiles.	
	De algodón.	
	Para mujeres.	
	Los demás.	
	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Para mujeres.	
	Los demás.	
6108.29.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6108.31.03	De algodón.	
	Para mujeres.	
	Los demás.	
6108.32.03	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Para mujeres.	
99	Los demás.	
6108.39.91	De las demás materias textiles.	
01	De lana o pelo fino.	
99	Los demás.	
6108.91.02	De algodón.	
01	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	
99	Los demás.	
6108.92.02	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	
99	Los demás.	
6108.99.91	De las demás materias textiles.	
01	De lana o pelo fino.	
99	Los demás.	
6109.10.03	De algodón.	
01	Para hombres y mujeres.	
99	Las demás.	
6109.90.04	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Para hombres y mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	
91	Las demás de fibras sintéticas o artificiales.	
6109.90.99	Los demás.	
91	Las demás para hombres y mujeres.	
92	Las demás para niños y niñas.	
6110.11.03	De lana.	
01	Para hombres y mujeres.	

99	Los demás.	
	De cabra de Cachemira.	
01	Para hombres y mujeres.	
99	Los demás.	
	Los demás.	
99	Los demás.	
	De algodón.	
01	Para hombres y mujeres, suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos.	
02	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar.	
03	Para hombres y mujeres, sudaderas sin dispositivo para abrochar.	
91	Los demás suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos.	
92	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar.	
93	Las demás sudaderas sin dispositivo para abrochar.	
94	Los demás, para hombres y mujeres.	
99	Los demás.	
	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.	
01	Para hombres y mujeres.	
99	Los demás.	
	Los demás.	
01	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivos para abrochar, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 6110.30.99.02.	
02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres.	
03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas.	
91	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar.	
99	Los demás.	
	De las demás materias textiles.	
99	Las demás.	
	De las demás materias textiles.	
99	Los demás.	
	De algodón.	
00	De algodón.	
	De fibras sintéticas.	
00	De fibras sintéticas.	
	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Los demás.	
	De fibras sintéticas.	
	01 99 99 01 02 03 91 92 93 94 99 01 02 03 91 99 99	De cabra de Cachemira. 1 Para hombres y mujeres. 9 Los demás. 1 De algodón. 1 Para hombres y mujeres, suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos. 1 Para hombres y mujeres, suéteras (jerseys), "pullovers" y chalecos. 2 Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar. 3 Para hombres y mujeres, sudaderas sin dispositivo para abrochar. 9 Los demás suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos. 9 Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar. 9 Los demás sudaderas sin dispositivo para abrochar. 9 Los demás. 2 Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos. 10 Para hombres y mujeres. 10 Los demás. 10 Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivos para abrochar, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 6110.30.99.02. 10 Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres. 10 Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres. 10 Las demás. 11 Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar. 12 Los demás. 13 Las demás materias textiles. 14 Las demás materias textiles. 15 Los demás. 16 De las demás materias textiles. 17 De las demás materias textiles. 18 De algodón. 19 De fibras sintéticas. 10 De fibras sintéticas. 10 De fibras sintéticas. 10 De fibras artificiales. 10 De fibras artificiales.

Г		
00	De fibras sintéticas.	
6112.39.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6112.41.01	De fibras sintéticas.	
01	Para mujeres.	
99	Los demás.	
6112.49.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6113.00.02	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.	
99	Los demás.	
6114.20.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6114.30.02	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	
99	Los demás.	
6114.90.91	De las demás materias textiles.	
01	De lana o pelo fino.	
99	Los demás.	
6117.10.02	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares.	
01	De lana o pelo fino.	
99	Los demás.	
6117.80.99	Los demás.	
01	Corbatas y lazos similares.	
99	Los demás.	
6201.20.01	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares.	
00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares.	
6201.20.99	Los demás.	
00	Los demás.	
6201.30.01	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	
00	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	
6201.30.99	Los demás.	
01	Para hombres.	
02	Para niños.	
6201.40.01	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	

00	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	
6201.40.02	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6201.40.01.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6201.40.01.	
6201.40.99	Los demás.	
01	Para hombres.	
02	Para niños.	
6201.90.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6202.20.01	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares.	
00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares.	
6202.20.99	Los demás.	
00	Los demás.	
6202.30.01	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	
00	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	
6202.30.99	Los demás.	
01	Para mujeres.	
02	Para niñas.	
6202.40.01	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	
00	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	
6202.40.02	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6202.40.01.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6202.40.01.	
6202.40.99	Los demás.	
01	Para mujeres.	
02	Para niñas.	
6202.90.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6203.11.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
L	1	

6203.12.01	De fibras sintéticas.	
00	De fibras sintéticas.	
6203.19.91	De las demás materias textiles.	
01	De algodón o de fibras artificiales.	
02		
99	i i	
6203.22.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6203.23.01	De fibras sintéticas.	
00	De fibras sintéticas.	
6203.29.91	De las demás materias textiles.	
01	De lana o pelo fino.	
99	Los demás.	
6203.31.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6203.32.03	De algodón.	
01	Para hombres.	
99	Los demás.	
6203.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
6203.33.99	Los demás.	
01	Para hombres.	
02	Para niños.	
6203.39.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 6203.39.91.03.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	
99	Los demás.	
6203.41.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6203.42.01	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	
00	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	
6203.42.91	Los demás, para hombres.	
01	Cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro	

	sistema de cierre.	
	Los demás ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o	
92	cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	
6203.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
6203.43.92	Los demás, para niños.	
02	Cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	
03	Cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	
91	Los demás ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	
92	Los demás de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	
6203.49.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6204.11.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6204.12.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6204.13.02	De fibras sintéticas.	
01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	
99	Los demás.	
6204.19.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en el número de identificación comercial 6204.19.91.03.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	
99	Los demás.	
6204.21.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6204.22.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6204.23.01	De fibras sintéticas.	
00	De fibras sintéticas.	
6204.29.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6204.31.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6204.32.03	De algodón.	
	,	

01	Para mujer.	
99	,	
33		
6204.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
6204.33.02	Con un contenido de lino superior o igual a 36% en peso.	
00	Con un contenido de lino superior o igual a 36% en peso.	
6204.33.99	Los demás.	
01	Para mujeres.	
02	Para niñas.	
6204.39.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales, excepto con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	
99	Los demás.	
6204.41.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6204.42.99	Los demás.	
91	Para mujeres.	
92	Para niñas.	
6204.43.01	Hechos totalmente a mano.	
00	Hechos totalmente a mano.	
6204.43.02	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6204.43.01.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6204.43.01.	
6204.43.99	Los demás.	
01	De novia, de coctel o de gala, para mujeres.	
91	Para mujeres.	
92	Para niñas.	
6204.44.01	Hechos totalmente a mano.	
00	Hechos totalmente a mano.	
6204.44.02	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6204.44.01.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6204.44.01.	
6204.44.99	Los demás.	
91	Para mujeres.	
92	Para niñas.	
6204.49.91	De las demás materias textiles.	
	1	

01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
	, , ,	
99		
6204.51.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6204.52.03	De algodón.	
01	Para mujeres.	
99	Las demás.	
6204.53.02	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6204.53.01.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6204.53.01.	
6204.53.99	Los demás.	
91	Para mujeres.	
92	Para niñas.	
6204.59.91	De las demás materias textiles.	
01	De fibras artificiales.	
02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
04	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en los números de identificación comercial 6204.59.91.01, 6204.59.91.03 y 6204.59.91.04.	
99	Los demás.	
6204.61.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6204.63.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
6204.63.91	Los demás, para mujeres.	
03	Cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	
92	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	
6204.63.92	Los demás, para niñas.	
91	Los demás ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	
6204.69.02	Con un contenido de seda superior o igual a 70% en peso.	
00	Con un contenido de seda superior o igual a 70% en peso.	
6204.69.03	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
00	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	
6204.69.99	Los demás.	
99	Los demás.	
6205.20.01	Hechas totalmente a mano.	
00	Hechas totalmente a mano.	
	1	i

De lana o pelo fino. Las demás. De seda o desperdicios de seda. De seda o desperdicios de seda. De lana o pelo fino. De seda o desperdicios de seda. De lana o pelo fino. De lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. De lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con mezclas de algodón. Do las demás. Do las demás. E207.11.01 De algodón. De lagodón. De las demás materias textiles. De fibras sintéticas o artificiales. E207.22.01 De las demás materias textiles.	6205.90.01	Con un contenido en seda superior o igual a 70% en peso.	
De lana o pelo fino. Las demás. De seda o desperdicios de seda. De seda o desperdicios de seda. De lana o pelo fino. De seda o desperdicios de seda. De lana o pelo fino. Hechas totalmente a mano. Sedo de de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. De algodón. De lagodón. De las demás. Sedor.11.01 De algodón. De las demás materias textiles. De fibras sintéticas o artificiales. Sedor.22.01 De las demás materias textiles.	00	Con un contenido en seda superior o igual a 70% en peso.	
Las demás. De seda o desperdicios de seda. De seda o desperdicios de	6205.90.02	De lana o pelo fino.	
00	00	De lana o pelo fino.	
De seda o desperdicios de seda.	6205.90.99	Las demás.	
6206.20.02 De Iana o pelo fino. 01 Hechas totalmente a mano. 99 Los demás. 6206.40.01 Hechas totalmente a mano. 00 Hechas totalmente a mano. 6206.40.02 Con un contenido de Iana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. 00 Econ un contenido de Iana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. 00 Econ mezclas de algodón. 00 Con mezclas de algodón. 00 Los demás. 00 Los demás. 00 Los demás. 01 Para hombres. 09 Los demás. 00 De las demás materias textiles. 00 De las demás materias textiles. 01 Para hombres. 0207.21.01 De algodón. 01 Para hombres. 0207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 0207.22.01 De las demás materias textiles. 03 De las demás materias textiles. 04 De las demás materias textiles. 05 De las demás materias textiles. 05 De las demás materias textiles. 06 De fibras sintéticas o artificiales. 07 De las demás materias textiles. 08 De las demás materias textiles. 09 De las demás materias textiles. 09 De las demás materias textiles. 00 De fibras sintéticas o artificiales. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De algodón. 03 De algodón. 04 De algodón. 05 De algodón. 06 De algodón. 07 De algodón. 08 De algodón. 09 De algodón. 09 De algodón. 09 De algodón. 00 De algodón. 00 De algodón. 00 De algodón. 00 De algodón. 01 De fibras sintéticas o artificiales.	00	Las demás.	
De lana o pelo fino. Other	6206.10.01	De seda o desperdicios de seda.	
1 Hechas totalmente a mano. 29 Los demás. 2006.40.01 Hechas totalmente a mano. 200 Hechas totalmente a mano. 201 Hechas totalmente a mano. 202 Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. 203 Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. 204 Con mezclas de algodón. 205 Con mezclas de algodón. 206 Con mezclas de algodón. 207 Los demás. 208 Los demás. 209 Los demás. 200 Los demás. 201 Para hombres. 209 De las demás materias textiles. 200 De las demás materias textiles. 201 De algodón. 202 Con mezclas de algodón. 203 Con mezclas de algodón. 204 Con mezclas de algodón. 205 Con mezclas de algodón. 206 Para hombres. 207 Los demás. 208 De las demás materias textiles. 209 Los demás. 200 De las demás materias textiles. 200 De las demás materias textiles. 201 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 202 Los demás. 203 De algodón. 204 De algodón. 205 De algodón. 206 De algodón. 207 De algodón. 207 De algodón. 208 De las demás materias textiles. 209 De las demás materias textiles. 201 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 202 De fibras sintéticas o artificiales. 203 De las demás materias textiles. 204 De las demás materias textiles. 205 De las demás materias textiles. 207 De algodón. 208 De algodón. 209 De las demás materias textiles. 201 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 202 De fibras sintéticas o artificiales. 205 De fibras sintéticas o artificiales. 206 De fibras sintéticas o artificiales. 207 De algodón.	00	De seda o desperdicios de seda.	
99 Los demás. 6206.40.01 Hechas totalmente a mano. 00 Hechas totalmente a mano. 6206.40.02 Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. 00 Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. 00 Con mezclas de algodón. 00 Con mezclas de algodón. 00 Con mezclas de algodón. 00 Los demás. 00 Los demás. 00 Los demás. 00 Los demás. 01 Para hombres. 09 Los demás. 00 De las demás materias textiles. 00 De fibras sintéticas o artificiales. 00 De fibras sintéticas o artificiales. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De algodón. 03 De algodón. 04 De algodón. 05 De las demás materias textiles.	6206.20.02	De lana o pelo fino.	
Hechas totalmente a mano. Hechas totalmente a mano. Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. De algodón. De algodón. De algodón. De las demás materias textiles. De las demás materias textiles. De las demás materias textiles. De algodón. Ol Para hombres. 99 Los demás. 6207.21.01 De algodón. Ol Para hombres. 99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De algodón. Ol Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. Ol Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De algodón. De algodón.	01	Hechas totalmente a mano.	
Hechas totalmente a mano. Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. Los demás. Con demás. Con mezclas de algodón. De algodón. De las demás materias textiles. De las demás materias textiles. De las demás materias textiles. De algodón. De las demás materias textiles. De algodón. De las demás materias textiles. De algodón. De pe fibras sintéticas o artificiales. De los demás. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De algodón. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De algodón. De algodón. De algodón. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De algodón. De algodón. De algodón. De algodón. De algodón. De algodón.	99	Los demás.	
Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. Los demás. De algodón. 01 Para hombres. 99 Los demás. 00 De las demás materias textiles. 00 De las demás materias textiles. 6207.21.01 De algodón. 01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De algodón. 03 De algodón. 04 De algodón. 05 De algodón. 06 De algodón. 07 De las demás materias textiles. 08 De las demás materias textiles. 09 De fibras sintéticas o artificiales. 00 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De algodón. 02 De algodón. 03 De algodón. 04 De algodón. 05 De algodón. 06 De algodón. 07 De algodón. 08 De algodón. 09 De algodón. 00 De algodón. 00 De algodón. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales.	6206.40.01	Hechas totalmente a mano.	
peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. Con mezclas de algodón. Los demás. Los demás. De algodón. 01 Para hombres. Los demás materias textiles. De las demás materias textiles. De las demás. De las demás materias textiles. De las demás. De las demás materias textiles. Con de fibras sintéticas o artificiales. De las demás materias textiles. De las demás. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De fibras sintéticas o artificiales. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De algodón. De algodón. De algodón. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De fibras sintéticas o artificiales.	00	Hechas totalmente a mano.	
excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6206.40.01. Con mezclas de algodón. Con demás. Con mezclas de algodón. De algodón. De algodón. De algodón. De las demás materias textiles. Con De las demás materias textiles. De algodón. De algodón. De algodón. De fibras sintéticas o artificiales. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. De fibras sintéticas o artificiales. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De algodón. De algodón. De algodón. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De fibras sintéticas o artificiales. De fibras sintéticas o artificiales. Ol Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De fibras sintéticas o artificiales. Ol Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De fibras sintéticas o artificiales.	6206.40.02		
Con mezclas de algodón.	00		
Los demás De algodón De algodón De algodón De algodón Para hombres De algodón De las demás materias textiles De algodón De las demás materias textiles De algodón De las demás materias textiles De algodón De algodón De fibras sintéticas o artificiales De algodón De fibras sintéticas o artificiales De algodón De algodó	6206.90.01	Con mezclas de algodón.	
00 Los demás. 6207.11.01 De algodón. 01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.19.91 De las demás materias textiles. 00 De las demás materias textiles. 6207.21.01 De algodón. 01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 6207.99.91 De algodón. 99 Los demás. 6207.99.91 De algodón. 00 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales.	00	Con mezclas de algodón.	
6207.11.01 De algodón. 01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.19.91 De las demás materias textiles. 00 De las demás materias textiles. 6207.21.01 De algodón. 01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 00 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.99.91 De algodón. 00 De algodón. 00 De algodón. 00 De algodón. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 03 De las demás materias textiles.	6206.90.99	Los demás.	
01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.19.91 De las demás materias textiles. 00 De las demás materias textiles. 6207.21.01 De algodón. 01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 00 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. 00 De algodón. 00 De algodón. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales.	00	Los demás.	
99 Los demás. 6207.19.91 De las demás materias textiles. 6207.21.01 De algodón. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 6207.91.01 De algodón. 6207.91.01 De algodón. 6207.91.01 De algodón. 6207.91.01 De las demás materias textiles. 6207.91.01 De algodón. 6207.91.01 De las demás materias textiles.	6207.11.01	De algodón.	
De las demás materias textiles. De las demás materias textiles. De algodón. O1 Para hombres. 99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. O0 De fibras sintéticas o artificiales. O1 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. O2 De algodón. O3 De algodón. O4 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales.	01	Para hombres.	
00 De las demás materias textiles. 6207.21.01 De algodón. 01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 00 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. 00 De algodón. 00 De algodón. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 03 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 04 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 05 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	99	Los demás.	
6207.21.01 De algodón. 01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 00 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. 00 De algodón. 00 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	6207.19.91	De las demás materias textiles.	
01 Para hombres. 99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 00 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. 00 De algodón. 00 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 03 Los demás.	00	De las demás materias textiles.	
99 Los demás. 6207.22.01 De fibras sintéticas o artificiales. 00 De fibras sintéticas o artificiales. 6207.29.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. 00 De algodón. 6207.99.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	6207.21.01	De algodón.	
De fibras sintéticas o artificiales. De fibras sintéticas o artificiales. De las demás materias textiles. Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. 00 De algodón. 6207.99.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	01	Para hombres.	
De fibras sintéticas o artificiales. De las demás materias textiles. O1 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. O0 De algodón. O1 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. De las demás materias textiles. O1 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. O2 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	99	Los demás.	
De las demás materias textiles. O1 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. O0 De algodón. 6207.99.91 De las demás materias textiles. O1 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. O2 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	6207.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.	
01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. 00 De algodón. 6207.99.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	00	De fibras sintéticas o artificiales.	
99 Los demás. 6207.91.01 De algodón. 00 De algodón. 6207.99.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	6207.29.91	De las demás materias textiles.	
6207.91.01 De algodón. 00 De algodón. 6207.99.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
00 De algodón. 6207.99.91 De las demás materias textiles. 01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	99	Los demás.	
De las demás materias textiles. O1 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. O2 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	6207.91.01	De algodón.	
01 Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso. 02 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	00	De algodón.	
02 De fibras sintéticas o artificiales. 99 Los demás.	6207.99.91	De las demás materias textiles.	
99 Los demás.	01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
	02	De fibras sintéticas o artificiales.	
De fibras sintéticas o artificiales.	99	Los demás.	
<u> </u>	6208.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.	
00 De fibras sintéticas o artificiales.	- 00	De Characteristica and additional	<u> </u>

0000 40 04	De les demés metaries tantilles	
6208.19.91	De las demás materias textiles.	
00		
6208.21.01	De algodón.	
01	Para mujeres.	
	Los demás.	
6208.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Para mujeres.	
99	Los demás.	
6208.29.91	De las demás materias textiles.	
01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
99	Los demás.	
6208.91.01	De algodón.	
00	De algodón.	
6208.92.02	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	
02	Bragas (bombachas, calzones), para niña.	
99	Los demás para mujeres.	
6208.99.91	De las demás materias textiles.	
01	De lana o pelo fino.	
02	Camisetas interiores y bragas (bombachas, calzones) con un contenido de seda, en peso, igual o superior a 70%.	
99	Las demás.	
6209.90.91	De las demás materias textiles.	
01	De lana o pelo fino.	
99	Los demás.	
6210.10.01	Con productos de las partidas 56.02 o 56.03.	
01	Prendas desechables no tejidas diseñadas para uso en hospitales, clínicas, laboratorios o áreas contaminadas.	
99	Los demás.	
6210.20.91	Las demás prendas de vestir de los tipos citados en la partida 62.01.	
00	Las demás prendas de vestir de los tipos citados en la partida 62.01.	
6210.30.91	Las demás prendas de vestir de los tipos citados en la partida 62.02.	
00	Las demás prendas de vestir de los tipos citados en la partida 62.02.	
6210.40.91	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.	
00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.	
6210.50.91	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.	
00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.	
6211.11.01	Para hombres o niños.	
00	Para hombres o niños.	
6211.12.01	Para mujeres o niñas.	

00	Para mujeres o niñas.	
6211.20.02	Monos (overoles) y conjuntos de esquí.	
01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	
99	Los demás.	
6211.32.02	De algodón.	
01	Camisas deportivas.	
99	Las demás.	
6211.33.02	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Camisas deportivas.	
99	Las demás.	
6211.39.91	De las demás materias textiles.	
01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	
02	De lana o pelo fino.	
99	Las demás.	
6211.42.02	De algodón.	
01	Pantalones con peto y tirantes.	
99	Las demás.	
6211.43.02	De fibras sintéticas o artificiales.	
01	Pantalones con peto y tirantes.	
99	Las demás.	
6211.49.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6212.20.01	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).	
00	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).	
6212.30.01	Fajas sostén (fajas corpiño).	
00	Fajas sostén (fajas corpiño).	
6212.90.99	Los demás.	
01	Copas de tejidos de fibras artificiales para portabustos.	
99	Los demás.	
6214.10.01	De seda o desperdicios de seda.	
00	De seda o desperdicios de seda.	
6214.20.01	De lana o pelo fino.	
00	De lana o pelo fino.	
6214.30.01	De fibras sintéticas.	
00	De fibras sintéticas.	
6214.40.01	De fibras artificiales.	
00	De fibras artificiales.	
6214.90.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6215.10.01	De seda o desperdicios de seda.	
00	De seda o desperdicios de seda.	

6215.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	
00		
6215.90.91	De las demás materias textiles.	
00	De las demás materias textiles.	
6216.00.01	Guantes, mitones y manoplas.	
00		
6217.10.01	Complementos (accesorios) de vestir.	
01	Ligas para el cabello.	
99	Los demás.	
6217.90.01	Partes.	
01	Cortes de tela para la fabricación o ensamble de prendas de vestir confeccionadas, de algodón.	
02	Cortes de tela para la fabricación o ensamble de prendas de vestir confeccionadas, de fibras sintéticas.	
03	Cortes de tela para la fabricación o ensamble de prendas de vestir confeccionadas, de fibras artificiales.	
99		
6401.10.01	Calzado con puntera metálica de protección.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes, y mujeres, adultas y jóvenes.	
99	Los demás.	
6401.92.11	Con suela y parte superior recubierta (incluidos los accesorios o refuerzos) con un contenido de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.) superior al 90%, incluso con soporte o forro de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.), pero con exclusión de cualquier otro soporte o forro.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes.	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
03	Para niños, niñas o infantes.	
6401.92.99	Los demás.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes, totalmente de plástico inyectado.	
03	Para niños, niñas o infantes, totalmente de plástico inyectado.	
91	Los demás para hombres, adultos y jóvenes.	
92	Los demás para mujeres, adultas y jóvenes.	
93	Los demás para niños, niñas o infantes.	
6401.99.99	Los demás.	
01	Con suela y parte superior recubierta (incluidos los accesorios o refuerzos) de caucho o plástico en más del 90%, excepto los reconocibles para ser utilizados para protección industrial o para protección contra el mal tiempo.	
02	Que cubran la rodilla.	
03	Para hombres, adultos y jóvenes, que haya sido totalmente inyectado y moldeado en una sola pieza, excepto que cubran la rodilla.	
04	Para mujeres, adultas y jóvenes, que haya sido totalmente inyectado y moldeado en una sola pieza, excepto que cubran la rodilla.	

05	Para niños, niñas o infantes, que hayan sido totalmente inyectado y moldeado en una sola pieza, excepto que cubran la rodilla.	
91	Los demás para hombres, adultos y jóvenes.	
92	Los demás para mujeres, adultas y jóvenes.	
93	Los demás para niños, niñas o infantes.	
6402.12.01	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve).	
00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve).	
6402.19.01	Para hombres, adultos y jóvenes, con la parte superior (corte) con un contenido de caucho o plástico superior al 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
00	Para hombres, adultos y jóvenes, con la parte superior (corte) con un contenido de caucho o plástico superior al 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
6402.19.99	Los demás.	
01	Calzado para mujeres, adultas y jóvenes, con la parte superior (corte) de caucho o plástico en más del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
02	Calzado para niños, niñas o infantes con la parte superior (corte) de caucho o plástico en más del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
03	Para hombres, adultos y jóvenes.	
04	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
05	Para niños, niñas o infantes.	
6402.20.04	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijadas a la suela por tetones (espigas).	
01	Para hombres, adultos y jóvenes, mujeres, adultas y jóvenes.	
02	Para niños, niñas o infantes.	
6402.91.02	Con puntera metálica de protección.	
00	Con puntera metálica de protección.	
6402.91.06	Sin puntera metálica.	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
03	Para niños y niñas.	
6402.99.06	Con puntera metálica de protección.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes, y mujeres, adultas y jóvenes.	
99	Los demás.	
6402.99.19	Sandalias.	
91	Las demás para hombres, adultos y jóvenes.	
92	Las demás para mujeres, adultas y jóvenes.	
93	Las demás para niños o niñas.	
6402.99.20	Reconocibles como diseñados para la práctica de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento, caminata, ejercicios y demás actividades físicas similares, excepto lo contenido en la fracción arancelaria 6402.99.21.	

01	Para hombres, adultos y jóvenes.	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
03	Para niños, niñas o infantes.	
6402.99.21	Calzado que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
03	Calzado para niños o niñas, con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
04	Calzado para infantes con corte de caucho o plástico, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
91	Los demás para hombres, adultos y jóvenes.	
92	Los demás para mujeres, adultas y jóvenes.	
93	Los demás para niños o niñas.	
6402.99.91	Los demás, para hombres, adultos y jóvenes.	
00	Los demás, para hombres, adultos y jóvenes.	
6402.99.92	Los demás, para mujeres, adultas y jóvenes.	
00	Los demás, para mujeres, adultas y jóvenes.	
6402.99.93	Los demás, para niños y niñas.	
00	Los demás, para niños y niñas.	
6403.12.01	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve).	
00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve).	
6403.19.02	Para hombres, adultos y jóvenes, excepto de construcción "Welt".	
00	Para hombres, adultos y jóvenes, excepto de construcción "Welt".	
6403.19.99	Los demás.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes, de construcción "Welt".	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
03	Para niños o niñas.	
99	Los demás.	
6403.20.01	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	
00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	
6403.40.91	Los demás calzados, con puntera metálica de protección.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes.	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
02	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

00	Description of the state of the	
03		
6403.99.14	Sandalias, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6403.99.12.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes.	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
6403.99.91	Los demás para niños, niñas o infantes.	
00	Los demás para niños, niñas o infantes.	
6403.99.99	Los demás.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes.	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
6404.11.09	De deporte para niños, niñas o infantes, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
00	De deporte para niños, niñas o infantes, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
6404.11.12	Para niños, niñas o infantes, reconocibles como diseñados para la práctica de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento, caminata, ejercicios y demás actividades físicas similares, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
01	Para niños o niñas.	
02	Para infantes.	
6404.11.16	De deporte, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6404.11.09 y los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes.	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
6404.11.17	Reconocibles como diseñados para la práctica de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento, caminata, ejercicios y demás actividades físicas similares, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6404.11.12 y los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes.	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
6404.11.99	Los demás.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
03	Para niños o niñas, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
04	Para infantes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
91	Los demás para hombres, adultos y jóvenes.	
92	Los demás para mujeres, adultas y jóvenes.	
93	Los demás para niños o niñas.	
6404.19.02	Para mujeres, adultas y jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al	

	corte y lo comprendido en la fracción arancelaria 6404.19.08.	
00	Para mujeres, adultas y jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en la fracción arancelaria 6404.19.08.	
6404.19.08	Sandalias para mujeres, adultas y jóvenes.	
01	Básica.	
6404.19.99	Los demás.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en el número de identificación comercial 6404.19.99.06.	
02	Para niños o niñas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y sandalias.	
03	Para infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y sandalias.	
04	Para hombres, adultos y jóvenes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
05	Para mujeres, adultas y jóvenes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
06	Para niños, niñas o infantes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".	
07	Sandalias para hombres, adultos y jóvenes.	
08	Sandalias para niños, niñas o infantes.	
91	Los demás para hombres, adultos y jóvenes.	
92	Los demás para mujeres, adultas y jóvenes.	
93	Los demás para niños o niñas.	
6404.20.01	Calzado con suela de cuero natural o regenerado.	
01	Para hombres, adultos y jóvenes.	
02	Para mujeres, adultas y jóvenes.	
99	Los demás.	
6405.10.01	Con la parte superior de cuero natural o regenerado.	
00	Con la parte superior de cuero natural o regenerado.	
6405.20.01	Con la suela de madera o corcho.	
00	Con la suela de madera o corcho.	
6405.20.02	Con suela y parte superior de fieltro de lana.	
00	Con suela y parte superior de fieltro de lana.	
6405.20.99	Los demás.	
91	Los demás calzados para hombres, adultos y jóvenes.	
92	Los demás calzados para mujeres, adultas y jóvenes.	
93	Los demás calzados para niños o niñas.	
6405.90.99	Los demás.	
01	Calzado desechable.	
99	Los demás.	
6506.91.01	Gorras.	
00	Gorras.	
8523.29.99	Los demás.	
04	Discos flexibles grabados, para reproducir fenómenos distintos del	

	ı		
		sonido o la imagen ("software"), incluso acompañados de instructivos impresos o alguna otra documentación.	
8523.41.01		Discos de escritura (conocidos como CD-R; DVD-R, y demás formatos), para sistemas de lectura por rayo láser.	
	00	Discos de escritura (conocidos como CD-R; DVD-R, y demás formatos), para sistemas de lectura por rayo láser.	
8523.41.99		Los demás.	
	00	Los demás.	
8523.49.99		Los demás.	
	01	Discos para sistemas de lectura por rayos láser, para reproducir únicamente sonido.	
	99	Los demás.	
8712.00.05		Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	
	02	Bicicletas para niños.	
9003.11.01		De plástico.	
	00	De plástico.	
9003.19.01		De otras materias.	
	00	De otras materias.	
9004.10.01		Gafas (anteojos) de sol.	
	00	Gafas (anteojos) de sol.	
9004.90.99		Los demás.	
	00	Los demás.	
9101.11.01		Con indicador mecánico solamente.	
	00	Con indicador mecánico solamente.	
9101.19.99		Los demás.	
	00	Los demás.	
9101.21.01		Automáticos.	
	00	Automáticos.	
9101.29.99		Los demás.	
	00	Los demás.	
9101.91.01	_	Eléctricos.	
	00	Eléctricos.	
9101.99.99		Los demás.	
	00	Los demás.	
9102.11.01		Con indicador mecánico solamente.	
	00	Con indicador mecánico solamente.	
9102.12.01		Con indicador optoelectrónico solamente.	
	00	Con indicador optoelectrónico solamente.	
9102.19.99		Los demás.	
	00	Los demás.	
9102.21.01		Automáticos.	
	00	Automáticos.	

9102.29.99	Los demás.	
00	Los demás.	
9102.91.01	Eléctricos.	
00	Eléctricos.	
9102.99.99	Los demás.	
00	Los demás.	
9504.50.04	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30 y lo comprendido en la fracción arancelaria 9504.50.03.	
01	Videoconsolas y máquinas de videojuegos.	
02	Cartuchos conteniendo programas para videoconsolas y máquinas de videojuegos.	

II. Tratándose del régimen aduanero de exportación definitiva:

Fracción arancelaria y NICO	Descripción	Acotación
0602.10.07	Esquejes sin enraizar e injertos.	
00	Esquejes sin enraizar e injertos.	Únicamente: "Vainilla Papantla".
0709.60.03	Chile Habanero de la Península de Yucatán.	
00	Chile Habanero de la Península de Yucatán.	
0709.60.04	Chile Yahualica.	
00	Chile Yahualica.	
0709.60.99	Los demás.	
02	Chile habanero.	
0804.50.05	Mango Ataúlfo del Soconusco Chiapas.	
00	Mango Ataúlfo del Soconusco Chiapas.	
0901.21.02	Café Veracruz.	
00	Café Veracruz.	
0901.21.03	Café Chiapas.	
00	Café Chiapas.	
0901.21.04	Café Pluma.	
00	Café Pluma.	
0901.22.02	Café Veracruz.	
00	Café Veracruz.	
0901.22.03	Café Chiapas.	
00	Café Chiapas.	
0901.22.04	Café Pluma.	
00	Café Pluma.	
0905.10.02	Vainilla de Papantla.	
00	Vainilla de Papantla.	
0905.20.02	Vainilla de Papantla.	
00	Vainilla de Papantla.	
1006.10.02	Arroz del Estado de Morelos.	
00	Arroz del Estado de Morelos.	

1006.30.03	Arroz del Estado de Morelos.	
00	Arroz del Estado de Morelos.	
1006.30.99	Los demás.	
01	Denominado grano largo (relación 3:1, o mayor, entre el largo y la anchura del grano).	Únicamente "Arroz del Estado de Morelos".
1302.19.16	De Vainilla de Papantla.	
00	De Vainilla de Papantla.	
1801.00.02	Cacao Grijalva.	
00	Cacao Grijalva.	
2208.90.02	Bacanora.	
00	Bacanora.	
2208.90.03	Tequila.	
01	Tequila contenido en envases con capacidad inferior o igual a 5 litros.	
91	Los demás tequilas.	
2208.90.04	Sotol.	
00	Sotol.	
2208.90.05	Mezcal.	
00	Mezcal.	
2208.90.06	Charanda.	
00	Charanda.	
2208.90.07	Raicilla.	
00	Raicilla.	
2208.90.99	Los demás.	
91	Las demás bebidas alcohólicas que contengan aguardiente, o destilados, de agave.	
2530.90.99	Las demás.	
99	Las demás.	Únicamente: "Ámbar de Chiapas".
4420.11.01	De Olinalá.	
00	De Olinalá.	
4420.90.01	De Olinalá.	
00	De Olinalá.	
4420.90.99	Los demás.	
00	Los demás.	Únicamente: "Olinalá".
6907.30.01	Cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	
00	Cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	Únicamente: "Talavera".
6910.90.99	Los demás.	
00	Los demás.	Únicamente: "Talavera".
6912.00.03	De Talavera.	
00	De Talavera.	
6912.00.99	Los demás.	
01	Vajillas y demás artículos para el servicio de mesa.	Únicamente: "Talavera".

6913.90.01	De Talavera.	
00	De Talavera.	
6914.90.01	De Talavera.	
00	De Talavera.	
7117.90.02	De Ámbar de Chiapas.	
00	De Ámbar de Chiapas.	
9602.00.02	Ámbar de Chiapas.	
00	Ámbar de Chiapas.	

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona.**-Rúbrica.